



Villavicencio, 29 de noviembre de 2021

Telegrama No. 198

Doctor
JUSTO DARÍO ORTIZ MURCIA
justodarioortiz@gmail.com
Ciudad

Ref. Proceso Nº: 500013110004-2018-00397-00
Tipo de Proceso: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante: SARA ELENA MORENO OROZCO
Demandado: JOSÉ JOAQUÍN CAICEDO

“favor citar la anterior referencia al momento de contestar”

Conforme lo establecido por este Despacho en auto de fecha diecinueve (19) de noviembre 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designado como posible **PARTIDOR**, y se le indica que el cargo será ejercido por el primero que manifieste su aceptación, mediante memorial en **formato PDF**, que deberá allegar al correo electrónico del juzgado.

Es de advertir, que una vez aceptado el cargo cuenta con el término de diez (10) días para presentar el trabajo de partición.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18706f4127d03675ba47088a43d062368ed59edc728ef8416e78f051d88a07cb**

Documento generado en 02/12/2021 11:23:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>